

MUNICIPALIDAD DE LUMACO
SECRETARIA

**APRUEBA INCORPORACION DE LA
MUNICIPALIDAD DE LUMACO A LA
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES CON
ALCALDES MAPUCHES (AMCAM).-**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 296/

LUMACO, 11 Mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 909 de fecha 22.12.16, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Lumaco para el año 2017;
- 2.- El Oficio Circular N° 15.700 de 16.03.12 de la Contraloría General de la República;
- 3.- El Acuerdo del H. Concejo Municipal de Lumaco N° 6, de Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 02.05.17, que Aprueba Incorporación de la Municipalidad de Lumaco a la Asociación de Municipalidades con Alcaldes Mapuches, AMCAM y Aprueba los Estatutos de dicha Organización;
- 4.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- Vistos y aprobados los Estatutos de dicha Organización (AMCAM) a través del Acuerdo antes señalado;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Incorporación de la Municipalidad de Lumaco a la Asociación de Municipalidades con Alcaldes Mapuches, de acuerdo a la voluntad expresada en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha N° 3 de fecha 02.05.17, Acuerdo N° 6 del H. Concejo Municipal.-

2.-Disponganse las diligencias y trámites administrativos municipales que sean pertinentes para la tramitación de dicho Acto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUENSE LAS DILIGENCIAS Y ARCHIVASE.-


MARGARITA LEIVA ROCA
Secretaría Municipal(s)


MANUEL PAINIQUEO TRAGNOLAO
Alcalde

MDPT/MLR/mir.-
DISTRIBUCION:

- AMCAM
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Finanzas y Presupuestos
- Control Interno
- Transparencia
- DIDECO
- Archivo